



AVISO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO DE MERITOS No CM-AMB-SPI-021-2012

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA

A

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a participar **CONCURSO DE MERITOS CM-AMB-SPI-021-2012**, que tiene por objeto los **INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRANSVERSAL DEL BOSQUE TRAMO 2.**

La modalidad de selección es **Concurso Público de Méritos- Abierto - Propuesta Técnica Simplificada – PTS.**

Los interesados podrán consultar los Estudios y Documentos Previos, Requerimientos Técnicos y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOP), o en la Subdirección de Planeación e Infraestructura del **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Av. Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas.**

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial para la presente CONVOCATORIA es hasta la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$46.993.373.00) INCLUIDO IVA**, y demás impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

PLAZO: El plazo del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.**

Las personas interesadas podrán participara como proponentes individuales o plurales (consorcios y uniones temporales), con observancia de los requisitos indicados en el proyecto de pliego de condiciones y normas vigentes.

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 3.3.4.7 del decreto 0734 de 2012, "*Si la Entidad declara desierto el concurso, la entidad podrá iniciarlo de nuevo, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. De ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierto, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación, sin perjuicio de ajustes en las cantidades y el presupuesto...*", El **Área Metropolitana de Bucaramanga**, procede a publicar el acto administrativo mediante el cual se ordena la Apertura del Concurso de Meritos y a la publicación de pliego de Condiciones definitivo.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES (artículo 8.1.17 decreto 734 de 2012)

De conformidad con lo previsto en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATAS, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, los



presentes procesos de selección se encuentran cobijados por los Tratados de Libre Comercio celebrados por el estado Colombiano con: Chile, México, Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC); Estados Unidos y Canadá. Con los países de la Comunidad Andina, existe la obligación de trato nacional únicamente para proveedores de servicios.

No aplica el Tratado de Libre Comercio celebrado con los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) por estar expresamente exceptuado en dicho Tratado “los servicios de construcción” y así mismo, el Área Metropolitana de Bucaramanga se encuentra exceptuada de las entidades cubiertas por el referido Tratado.”

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la ley 850/03, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

Dado en Bucaramanga a los VEINTE (20) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

(Original Firmado)

CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
Directora

Proyecto Aspectos Técnicos: Ing. ALEXIS MEDINA – Contratista A.M.B.

Reviso Aspectos Jurídicos: Dr. HERNAN JOSE FERREIRA REY – Asesor Jurídica Externo A.M.B.

Reviso Aspectos Jurídicos: Dra. GLORIA INES JAIMES LASPRILLA – Jefe Oficina Asesora Jurídica A.M.B.

Reviso Aspectos Técnicos: Arq. Dr. RICARDO GOMEZ MANRRIQUE – Subdirector de Planeación e Infraestructura A.M.B.